

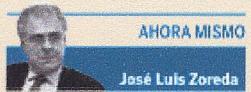
Diario Expansión - 23 de Diciembre de 2011 - Entrevista a José Luis Zoreda

Homenaje a Pedro Gómez Molina. Presidente de Ciudad Industrial. Posibilidades y retos para las empresas.

50 · Expansión Viernes 23 diciembre 2011

Opinión

Claves para una nueva gobernanza turística en España



AHORA MISMO

José Luis Zoreda

La compleja encrucijada económica por la que atraviesa España supone una gran oportunidad para repensar y reconfigurar algunas organizaciones públicas y readaptar la gestión de nuestro sistema económico al nuevo escenario de cambio global. Una de las líneas de trabajo para conseguir una economía más productiva y más eficiente se encuentra en el plazo de la actuación pública y su capacidad para liderar, dinamizar y facilitar el desempeño de la empresa, proyectando a su vez, nuevos marcos de gestión público-privado. No son tiempos fáciles, pero cuantos actualmente convergen y conviven en España la urgencia de actuaciones públicas para abordar problemas de índole más estructural que coyuntural con la obligación de reducir los insostenibles déficits públicos, como en estos últimos días se ha constatado para tratar de asegurar la viabilidad de la propia Unión Económica y Monetaria europea.

Nos engañaríamos si creyéramos que esta situación es sólo fruto de la actual tormenta financiera. La restricción del gasto público ha llegado para quedarse, por cuanto los ingresos fiscales estructurales, sin componentes vinculados a ninguna burbuja, no pueden crecer mucho más si queremos seguir manteniendo la misma estructura y presión fiscal en España. Esta realidad nos obliga ser creativos y avanzar en otros campos un poco exploratorios y que puedan aportar extraordinarios resultados para nuestro país, y el sector turístico es un claro ejemplo de ello.

Con un acceso al crédito y a un empleo estable como principales objetivos a lograr, es el momento idóneo de avanzar en dos ámbitos claves: un mayor allanamiento de la actuación y desarrollo normativo de las distintas esferas de las administraciones públicas a nivel nacional y regional, para evitar los múltiples solapamientos y trabas que impiden el principio de unidad de mercado, así como una simplificación normativa y agilización procedimental que facilite la operativa y promueva la mayor inversión privada.

Nuevos esquemas
El sector turístico es hoy en España paradigma de la necesidad de un mayor liderazgo y depende mostly de la satisfacción de los servicios empresariales prestados, sino de una multiplicidad de decisiones y actuaciones de las diversas administraciones públicas. Actuaciones que van desde las inversiones y la gestión de grandes infraestructuras de transporte que realiza la administración central, pasando por la ordenación del territorio, la gestión del patrimonio cultural y natural o la formación a los trabajadores turísticos en cada comunidad autónoma o la calidad y suficiencia de servicios a un nivel más local, como la limpieza urbana o la información turística. Trabajar en esa línea, representa superar el reto más difuso concepto actual de colaboración público-privada, y avanzar hacia nuevos esquemas de trabajo y organismos público-privados que

facilitan compartir decisiones y asegurar unas mayores recursos y compromisos reciprocos de gestión.

La traslación concreta a la realidad española de esta nueva y más que deseable gobernanza turística supondrá transformar Turespaña y el Instituto de Estudios Turísticos en organismos públicos privados. Es decir, instituciones con un marco de gestión muy ágil, profesionalizada y dotadas del mejor talento al servicio de todo el sector turístico, en cuyos órganos de decisión, y con el debido respeto a sus márgenes competenciales, debieran aumentar la representatividad y coordinarse las aportaciones del Gobierno, de las comunidades autónomas y del sector privado.

Pero las venas de una nueva gobernanza turística no acabarían aquí. El turismo, como otros ámbitos de la economía española, puede obtener unas enormes ganancias asociadas a una mayor convergencia entre las distintas decisiones de las diferentes administraciones públicas bajo el paraguas de una verdadera política de Estado, con objetivos concretos y consensuados entre todas ellas.

Actualmente, son demasiados los campos en los que se multiplican las iniciativas bienintencionadas del Gobierno central, comunidades autónomas, diputaciones provinciales, Consells y Cabildos insulares y ayuntamientos, en muchos casos salpicados, con los mismos objetivos entre sí.

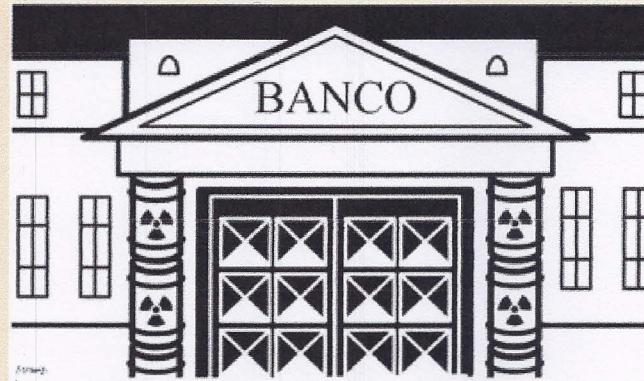
Una mayor integración de actuacio-

A la mayor integración de actuaciones debe unirse un esfuerzo en homogenización y simplificación normativa

nnes para garantizar la necesaria eficiencia en el uso de unos recursos cada día más escasos debería venir acompañada de un esfuerzo, a la vez, en homogenización y simplificación normativa. Por un lado, la actual multiplicación de normas distintas entre comunidades autónomas encarece los costes operativos de las empresas implantadas en diferentes destinos españoles (hay 17 trámites y requisitos distintos según donde se quiera abrir una agencia de viajes o un hotel en España). Por otro, ese solapamiento de normas y reglamentos dificulta y desincentiva la inversión privada, hay más que nunca imprescindible ante la caída de la inversión pública y la necesidad en muchos destinos españoles de renovar la oferta turística existente. Valga como referencia que una mera reforma de un establecimiento hotelero, de un restaurante o un comercio en las zonas turísticas puede llegar a verse afectado por más de 20 normativas distintas.

Con el propósito de incorporar nuevos elementos de reflexión que ayuden a orientar nuevas políticas turísticas y de gobierno, y avanzar hacia esa nueva y deseable gobernanza turística en España, coincidente con el X aniversario de nuestra constitución, Exceltur ha negociado de nuevo, en colaboración con la Organización Mundial de Turismo, su VI Foro de Liderazgo Turístico que se celebrará el 17 de enero en Madrid, en el marco de Fitur.

Vicepresidente ejecutivo de Exceltur



Banco malo o mala banca



VISIÓN PERSONAL

Juan Ignacio Trillo López-Mancisidor

S e habla y se escribe mucho últimamente sobre la posible creación de un banco malo como parte importante de la solución de la crisis que atraviesa nuestro sistema financiero.

Conviene, en primer lugar, tratar de definir con cierta precisión lo que se entiende por banco malo, y ello ya plantea notables dificultades por cuanto el mismo concepto ha sido objeto de interpretaciones muy diversas en las distintas ocasiones en las que en algunos países ha sido utilizado. En síntesis, el banco malo suppose la creación de un banco al cual se aportan los activos tóxicos del sistema financiero, liberando a éste del gran peso que supone en sus balances contabilizar unos activos cuyo valor original contable está muy por encima del valor real del mercado lo cual exige provisiones muy importantes.

La primera cuestión que se plantea es cuánto valor y cómo los llamados activos tóxicos que no son otra cosa que créditos en buena parte incobrables y, sin duda, morosos. ¿Cómo se puede valorar el crédito concedido a un promotor inmobiliario sobre un terreno rústico que teóricamente iba a ser recalificado y sobre el que eventualmente se iban a construir viviendas que, a su vez, iban a dar un notable beneficio que permitiría sobradamente devolver el crédito recibido, cuando ni se ha recalificado ni se va a recalificar ni habrá en bastante tiempo mercado para poder vender esas hipotecadas viviendas que allí se iban a construir?

Asumir las pérdidas

En definitiva, nos encontramos con un primer problema, que es el de la valoración que lleva con criterios de mercado, y así debería de hacerse en todo caso, ya va a significar el reconocimiento de una pérdida muy importante si se aportan los activos con el valor real que efectivamente tienen hoy. Si por el contrario se aportan con un valor que permite al banco o a la institución aportante no contabilizar una pérdida importante y, al mismo tiempo, disponer de una bilanza de la que no dispone, se plantean dos problemas: quienes le da al banco malo el dinero necesario para poder hacer frente al pago de esas aportaciones y cómo hará el banco malo frente a las pérdidas que la realización de esos activos excesivamente valorados le va a suponer inevitablemente cuando tenga la oportunidad de venderlos, si es que logra tenerla.

Hay dos problemas que se pretenden resolver con la creación de un banco malo, el de la liquidez de unas instituciones financieras que tienen que hacer liquidos activos absolutamente irrealizables en estos momentos y el de la solvencia, al no tener que aceptar, mediante las correspondientes provisiones, unas pérdidas que podrían rebajar el llamado core capital.

es decir los fondos propios de determinadas entidades de una forma drástica.

En el mundo empresarial no financiero, cuando una empresa pasa por problemas de liquidez insuperables, solo tiene un camino y es el de recurrir al albur llamado concurso de acreedores. Suspender de momento todos los pagos a sus acreedores, los convoca, les explica la situación y les propone un plan, aunque que sea claramente solvente, para hacer frente a sus deudas, normalmente alargando notablemente los plazos para su pago y, en muchas ocasiones, reduciendo las cantidades debidas mediante la operativa quita de las mismas. Si no se aceptara el procedimiento propuesto o no se viera viable un camino para pagar lo que se ha propuesto y en los plazos previstos, la única alternativa posible sería en ese caso la quiebra de la empresa seguida por su liquidación.

Las instituciones financieras, lo mismo que cualquier otra empresa, deben ser responsables de todas las consecuencias derivadas de las políticas seguidas por sus gestores y es evidente que en España la inmensa mayoría, unos más, otros menos, se han endeudado muchísimo más allá de lo que sería recomendable y ese endeudamiento les ha permitido dar indebidamente todos esos créditos que hoy constituyen esos activos tóxicos de los que quieren desprenderse.

La extraordinaria pérdida potencial que esos activos suponen la tiene que pagar los responsables de la gestión que los han motivado, es decir, gestores y propietarios de las entidades, una vez que se hayan agotado todas las vías legales para obtener de los acreedores el posible pago de los créditos. Esta distinción es triste de facilitar la liquidación, con carácter provisional, a esas instituciones para que los tremedales errores cometidos no recaigan sobre aquellos solicitantes de crédito a los que debe atenderse en todo caso, porque son solventes y lo necesitan imperiosamente para mantener su actividad económica.

Debe quedar muy claro antes de constituir un banco malo, si es que se opta por este tipo de solución, que ello no significa en absoluto trasladar la pérdida, que debe ser asumida por los bancos y las cajas que no han sido bien gestionados. No es de recibo que se pretenda atribuir a quien no corresponde unas pérdidas cuyas responsables están perfectamente identificadas. Nadie aceptaría que los errores de los empresarios que hayan tenido que cerrar sus negocios por malas gestiones, tuvieran que ser pagados por toda la sociedad.

En definitiva, es el momento de que cada palo aguante su vela y, aunque naturalmente el Gobierno debe buscar soluciones viables para facilitar el crédito a quienes imperiosamente lo necesitan para reactivar la economía, no por ello se puede justificar una traslación de responsabilidad, a todas luces injusta, que no pueda ser enmascarada con la creación de un banco malo si no se tienen muy presentes las circunstancias que acarrean de riesgo.

Miembro del Círculo de Empresarios